



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión pone en marcha «Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación»

Bruselas, 1 de julio de 2020

La Comisión Europea toma hoy medidas con el fin de que los jóvenes tengan todas las oportunidades posibles de desarrollar al máximo su potencial para dar forma al futuro de la Unión Europea y prosperar en las transiciones ecológica y digital. Sin embargo, la pandemia del coronavirus ha acentuado las dificultades a las que a menudo se enfrentan muchos jóvenes para entrar en el mercado de trabajo. Debemos actuar con prontitud. Ahora es el momento de dirigir nuestra atención hacia la próxima generación.

La Comisión aprovecha esta oportunidad para instilar las transiciones ecológica y digital en la esencia de las políticas de juventud y empleo de la UE. Con «Next Generation EU» y el futuro presupuesto de la UE, la Comisión ya ha propuesto importantes oportunidades de financiación de la UE para el empleo juvenil. Ahora corresponde a los Estados miembros dar prioridad a estas inversiones. Se deben destinar al menos 22 000 millones de euros al apoyo al empleo juvenil.

El vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, Valdis **Dombrovskis**, ha señalado lo siguiente: «*Nunca ha sido tan importante que ayudemos a la siguiente generación de europeos a prosperar y a ascender en la escala laboral, especialmente en esta época de crisis. Proponemos soluciones claras y específicas para que nuestros jóvenes tengan las oportunidades profesionales que merecen. Las propuestas de hoy establecen también de qué financiación dispone la UE para ayudar a los Estados miembros a impulsar el empleo juvenil. Al invertir en la juventud del presente,*

contribuiremos a crear un mercado laboral competitivo, resiliente e inclusivo para el futuro».

Nicolas **Schmit**, comisario de Empleo y Derechos Sociales, ha declarado lo siguiente: *«Ahora es el momento de reformar las medidas de apoyo que ofrecemos a los jóvenes, lo cual es muy necesario. En favor de los millones de graduados y de quienes dan sus primeros pasos en el mercado laboral tenemos que movilizar todo el apoyo que podamos. Nuestros jóvenes se merecen las mejores oportunidades posibles para desarrollar al máximo su potencial».*

Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación

El paquete de apoyo al empleo juvenil se articula en torno a cuatro ejes que de forma conjunta proporcionan un puente hacia el empleo para la próxima generación:

- La Unión Europea creó en 2013 la Garantía Juvenil, y desde entonces ha construido puentes hacia el mercado laboral para unos 24 millones de jóvenes. La propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo relativa a un **puente hacia el empleo** refuerza la Garantía Juvenil e incrementa el acercamiento a los jóvenes vulnerables de toda la UE, para incluir ahora a las personas de 15 a 29 años. La Recomendación mantiene la promesa de que, si se inscriben en la Garantía Juvenil, los jóvenes van a recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendices o prácticas en el plazo de cuatro meses. El «puente hacia el empleo» será más inclusivo para evitar cualquier forma de discriminación, con un mayor acercamiento a los grupos más vulnerables, tales como jóvenes de minorías raciales o étnicas, jóvenes con discapacidades, o jóvenes que viven en ciertas zonas rurales, aisladas o urbanas desfavorecidas. Se establecerá una conexión con las necesidades de las empresas al proporcionarles las cualificaciones que necesitan, en particular en relación con las transiciones ecológica y digital, así como cursos de preparación breves; y también se ofrecerá asesoramiento, orientación y tutoría adaptados.
- La propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo sobre **la educación y la formación profesionales** tiene por objeto que los sistemas sean más modernos, atractivos, flexibles y adecuados para la economía digital y ecológica. Con una educación y una formación profesionales más ágiles y centradas en el alumno se preparará a los jóvenes para sus primeros empleos y se brindará a más adultos la oportunidad de mejorar o cambiar sus carreras profesionales. Se ayudará a las entidades que imparten educación y formación profesionales a convertirse en centros de excelencia profesional, apoyando al mismo tiempo la diversidad y la inclusión.
- Un **nuevo impulso para la formación de aprendices** beneficiará tanto a los empleadores como a los jóvenes, añadiendo mano de obra cualificada a una amplia gama de sectores. La Alianza Europea para la

Formación de Aprendices ha ofrecido más de 900 000 plazas de formación de aprendices. La nueva Alianza promoverá las coaliciones nacionales, apoyará a las pymes y reforzará la participación de los interlocutores sociales: sindicatos y asociaciones patronales. El objetivo es apoyar las ofertas de plazas de formación de aprendices en la actualidad, ya que los aprendices que formemos ahora serán trabajadores muy cualificados dentro de unos pocos años.

- Las **medidas adicionales de apoyo al empleo juvenil** incluyen a corto plazo incentivos al empleo y a la creación de empresas, y a medio plazo la creación de capacidades, de redes de jóvenes emprendedores y de centros de formación interempresariales.

Se encuentra más información sobre cada una de estas medidas en el [documento relacionado de preguntas y respuestas](#).

La Comisión insta a los Estados miembros a intensificar el apoyo al empleo juvenil haciendo uso de la **importante financiación disponible** en el marco de «Next Generation EU» y del futuro presupuesto de la UE. Por ejemplo, la Unión puede ayudar a financiar:

- ayudas para la creación de empresas y préstamos para jóvenes emprendedores, sistemas de tutoría y viveros de empresas;
- primas a las pymes que contraten aprendices;
- sesiones de formación para adquirir nuevas cualificaciones necesarias en el mercado de trabajo;
- desarrollo de las capacidades de los servicios públicos de empleo;
- formación en gestión de carreras en la educación formal;
- inversiones en infraestructura y tecnología de aprendizaje digital.

Contexto

Como consecuencia de la crisis financiera mundial de 2008, el desempleo juvenil aumentó del 16,0 % en 2008 a un máximo del 24,4 % en 2013. Las cifras se fueron reduciendo después, para llegar a un mínimo histórico del 14,9 %, justo antes de que apareciera la pandemia. Sin embargo, el desempleo juvenil siempre se ha mantenido por encima del doble del desempleo de la población general. Las últimas cifras muestran que en abril de 2020 el desempleo juvenil era del 15,4 % en el conjunto de la UE. Muchos temen que nos encontremos justo delante de un repunte muy agudo.

Los Estados miembros disponen de una importante financiación de la UE para aplicar las reformas encabezadas por las iniciativas que se presentan hoy. El Fondo Social Europeo Plus será un recurso financiero clave de la UE para apoyar la puesta en práctica de las medidas de apoyo al empleo juvenil. Como parte del Plan de Recuperación para Europa, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-UE proporcionarán apoyo financiero adicional para el empleo juvenil.

Más información

[Preguntas y respuestas sobre «Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación»](#)

[Ficha informativa sobre el apoyo al empleo juvenil:](#)

[Comunicación «Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación»](#)

[Propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo titulada «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil»](#)

[Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la educación y la formación profesionales \(EFP\)](#)

[Ficha informativa sobre la educación y la formación profesionales](#)

Siga en Twitter a [Valdis Dombrovskis](#) y [Nicolas Schmit](#).

Suscríbase al [boletín](#) gratuito por correo electrónico de la Comisión Europea sobre empleo, asuntos sociales e inclusión.

Personas de contacto para la prensa

- **Marta WIECZOREK**

Teléfono

+32 2 295 81 97

Correo

marta.wieczorek@ec.europa.eu

- **Siobhán MILLBRIGHT**

Teléfono

+32 2 295 73 61

Correo

siobhan.millbright@ec.europa.eu

IP/20/1193

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)